

MIÉRCOLES, 30 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2014-10856 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Conforme el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 20 de junio de 2.014 queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general para 2014, siendo la aplicación presupuestaria para la que se dispone el suplemento de crédito la que se dice a continuación y con la financiación que se indica:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2014				
Suplemento de crédito de:				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Definitivo
169.61900	Inversiones en infraestructuras destinadas al uso general	42.149,41	193.564,86	235.714,27
Financiado con:				
Remanente líquido de tesorería			193.564,86	
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2013			193.564,86	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 19 de julio de 2014.

El alcalde,

Jaime Molleda Balbás.

2014/10856

CVE-2014-10856